



BOLETÍN OFICIAL

DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVIII

Viernes, 24 de febrero de 1984. — Número 24

Página 249

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», estarán expuestos al público, en los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de esta Diputación Regional, los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Regionales que a continuación se indican, pudiéndose formular las reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Ensanche y mejora del camino de acceso a Prases (Corvera de Toranzo), con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas.

—Alcantarillado en San Miguel de Meruelo (Meruelo), por importe de 8.000.000 de pesetas.

—Saneamiento en Izara, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, por importe de pesetas 4.706.454.

—Saneamiento en Renedo (Cabuérniga) (anexo al proyecto primitivo), por importe de 5.000.000 de pesetas.

—Ampliación del abastecimiento de agua a Santa María de Valverde y Castrillo de Valdelomar, 3.ª fase (Valderredible), por pesetas 618.540.

—Segundo segregado del proyecto de alcantarillado en Santa María de Cayón, 5.ª fase, barrio

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA Diputación Regional de Cantabria

Proyectos redactados por los Servicios Técnicos Regionales 249

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Cantabria 249
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria 250
Comandancia Militar de Marina de Santander 250

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander 250
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres de Santander 251
Ayuntamientos de San Pedro del Romeral y Los Corrales de Buena 251
Juntas Vecinales de: Santa María, Rasillo, Los Carabeos y Arcera 252

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 253

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Herreñas, Santa María de Cayón, Reocín, Vega de Liébana y Castro Urdiales 254

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 256
Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Santander 256

La Encina, segunda fase, por importe de 2.196.641 pesetas.

—Abastecimiento de agua a Espinosa de Bricia, 3.ª fase (Valderredible), con un presupuesto de 2.652.000 pesetas.

Santander, 20 de febrero de 1984.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, en funciones, Jesús Ruiz Rugama.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES DE CANTABRIA

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres

Información pública

Solicitado por don Andrés Verdeja López la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuente De y Llanes (estación ferroviaria), se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación, de 9 de diciembre de 1949 («B. O. E.» del 12 de enero de 1950) para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Vargas, número 53-7.º, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, y condiciones en que se proyecta su explotación.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derechos de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado

o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante este Organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación Regional, agrupaciones empresariales de transporte de viajeros de la provincia, Ayuntamientos de Camaleño, Potes, Cillorigo-Castro y Peñarrubia, así como a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase de Fuente De a Santo Toribio de Liébana, Potes a Santander, Potes a Unquera y León a Santander, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Santander, 11 de febrero de 1984.—El director provincial, Jaime García de Enterría. 271

**DIRECCION PROVINCIAL
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES
DE CANTABRIA**

**Jefatura Provincial
de Transportes Terrestres**

Información pública

Solicitado por don Ramón Palomera Tejera la unificación de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera de Unquera a Potes (V-800) y de Potes a Valdeprado (V-1.155), se abre información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación, de 9 de diciembre de 1949 («B. O. E.» del 12 de enero de 1950) para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Vargas, número 53-7.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes acerca de la necesidad de la unificación, su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, y condiciones en que se proyecta su explotación.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares que se consideren afectados por la unifica-

ción proyectada harán constar ante la Jefatura Provincial citada anteriormente el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación Regional, agrupaciones empresariales de transporte de viajeros de la provincia, Ayuntamientos de Val de San Vicente, Peñarrubia, Cillorigo-Castro, Potes, Cabezón de Liébana y Pesaguero, así como a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase de Gijón-Oviedo a Irún-Frontera Francesa, León-Santander, Potes-Santander, Fuente De-Santo Toribio de Liébana e Irún-Tuy, por tener sus itinerarios puntos de contacto con la unificación solicitada.

Santander, 23 de enero de 1984. El director provincial, Jaime García de Enterría. 149

**DIRECCION PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE CANTABRIA**

*Solicitud de permiso de trabajo
para dos extranjeras*

Por la empresa «International House», de la calle Cisneros, número 6, de Santander, se ha solicitado permiso de trabajo para dos súbditas británicas, como profesoras de inglés, con el sueldo mensual, según convenio, de 35.000 pesetas

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores españoles aspirantes al puesto.

Santander, 20 de diciembre de 1983.—Firmado (ilegible).

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno, capitán de corbeta, instructor del expediente administrativo número 4/84, instruido por robo de la cartilla del servicio militar de José Fidel García Cobo.

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha

sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 8 de febrero de 1984. El capitán de corbeta, instructor del expediente, Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

**JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO UNO
DE SANTANDER**

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, bajo el número 22 de 1978, a instancia del procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en representación de don Julio García Pernía, contra otro y don Rafael Carral Larrauri, y en los que en proveído del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados al demandado antedicho para responder de la cantidad a que fue condenado y costas y gastos del juicio, y en el término de ocho días.

**Bienes embargados objeto
de la subasta**

Dos mesas de oficina tasadas pericialmente en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca «Olimpia», tasada pericialmente en 5.000 pesetas.

Dos sillas de oficina, tasadas en 2.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de marzo, y hora de las doce.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de los bienes embargados, sin cuyo requisito no podrán to-

mar parte en la misma, y adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.

Dado en Santander a 16 de febrero de 1984.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en los autos ejecutivos seguidos con el número 1/83, promovidos por la procuradora señorita Martínez García, en representación de Hongomar, S. A., de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado ejecutado, que se describen así:

Piso 3.º derecha, portal número 18 de la calle prolongación de Cervantes, de esta ciudad, inscrito al libro 74, folio 157, sección 2.ª, finca 3.391. Valorado pericialmente en la suma de tres millones doscientas mil pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en dicho acto será necesario consignar previamente sobre la mesa de Secretaría el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de licitación, y podrá licitarse en calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que

puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que los créditos, cargas y gravámenes anteriores a los del actor y los preferentes, si les hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las obligaciones que contienen.

Dado en Santander a 8 de febrero de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo número 592/983, seguido a instancia del Banco Herrero, S. A., representado por el procurador señor Llanos García, contra los demandados don José Antonio Sainz de la Maza Castillo y doña Susana Cantero Medina, y como complemento a mi edicto de fecha 12 de enero del corriente año anunciando la subasta del bien inmueble embargado a los demandados, señalada para el día 7 de mayo próximo, se subsana el error padecido de no haberse determinado la cuantía por la que sale a subasta la finca embargada, que fue valorada en cuatro millones ochenta mil pesetas.

Dado en Santander a 14 de febrero de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Subasta de aprovechamientos forestales

Debidamente autorizado por «Icona», se anuncia la enajenación mediante subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal:

210 robles del sitio «El Haya», aforados en 240 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 840.000 pesetas.

La garantía provisional consistirá en el 5 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva, de la misma cuantía sobre el precio de adjudicación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido también veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si la adjudicación de estos aprovechamientos quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora y bajo las mismas condiciones, a los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la primera subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de diez hasta las catorce horas.

Modelo de proposición

Don..., de... años, natural de..., provincia de..., en su propio nombre (o en representación de...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., de la propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, del aprovechamiento forestal de 210 robles, se comprometo a realizar el mismo con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la rigen, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

San Pedro del Romeral a 27 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio subasta de las obras del pabellón polideportivo cubierto, segunda fase

Objeto de la subasta.—La contratación de las obras de construc-

ción de un pabellón polideportivo cubierto, segunda fase.

Precio.—El tipo de licitación de esta subasta es de 29.085.216 pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones.—Se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria» (último publicado), de las diez a las trece horas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Pago del precio.—Contra certificaciones de obra de la Dirección Técnica, con cargo un tercio al presupuesto de inversiones de 1983 y las dos restantes terceras partes con cargo a la Excelentísima Diputación Regional de Cantabria.

Duración de la obra.—Será de cinco meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

Garantía.—Se fija la garantía provisional en 600.000 pesetas, y la definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Publicidad y reclamaciones.—Durante el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», estará expuesto el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones. Si las hubiese, hasta su resolución, quedará sin efecto esta subasta.

Modelo de proposición

Don... (en nombre propio o en representación de...), con domicilio en la calle..., de la localidad de..., con D. N. I. número..., expedido en..., con fecha..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (Estado o Región), de fecha...; y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto, segunda

fase, en Los Corrales de Buelna, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra y número). Fecha y firma.

Deberá aportar asimismo la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

Los Corrales de Buelna a 7 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible). 252

JUNTA VECINAL DE SANTA MARIA (Ayuntamiento de Santa María de Cayón)

ANUNCIO

Resolución de la Junta Vecinal de Santa María por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

La Junta Vecinal de Santa María de Cayón anuncia el aprovechamiento de maderas de eucalipto, en el monte Alto Cagigal de Santa María.

1.—Casimiro Revuelta Abascal, 159 eucaliptos, 174 metros cúbicos, 234.900 pesetas.

2.—Angel Liaño Llaca, 700 eucaliptos, 134 metros cúbicos, 167.500 pesetas.

3.—Carlos Mora Valdés, 1.000 eucaliptos, 265 metros cúbicos, 331.250 pesetas.

Pliego de condiciones.— Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Fianzas.— Los licitadores impondrán una fianza del 5 por 100 de la tasación.

Plazo de presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Documentación a presentar.—

Modelo de proposición (modelo adjunto), D. N. I., resguardo de la fianza depositada y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas.—En el local de la Junta Vecinal, a las doce treinta horas del mismo día señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones que esta primera.

Personas que integran la mesa. El señor presidente y el Secretario de la Junta Vecinal.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales por la retirada de la madera serán por cuenta de los adjudicatarios.

Asimismo, los gastos del anuncio o cualquier otro que se produzca serán por cuenta de los adjudicatarios, y de quedar desiertas las subastas, de cuenta de los consorciantes.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con residencia en... y D. N. I...., en nombre propio (o en representación de...), lo cual acredita con..., así como del carné de empresa con responsabilidad, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de... metros cúbicos de eucalipto, señalado en el monte de..., en el lugar de Santa María, ofrece por los mismos la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Santa María de Cayón, 24 de enero de 1984.—El presidente, Bernardo Incera Abades.

JUNTA VECINAL DE RASILLO (Ayuntamiento de Villafufre)

Anuncio de subasta

Se anuncia subasta de aprovechamientos forestales del año

1984, y que se relaciona a continuación:

En el monte «Hoyos y Tablado», número 390-ter-A, al sitio de «Culera», de 125 hayas y 25 robles, aforados en 256 y 39 metros cúbicos, respectivamente, de madera; precio de tasación, 1.308.000 pesetas, perteneciente a la Junta Vecinal de Rasillo.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafufre, de nueve treinta a doce horas y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», debiendo ser reintegradas y acompañadas del resguardo provisional del depósito de fianza y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, y hora de las once, en la Casa Consistorial de Villafufre.

Se fija la fianza provisional en el 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 10 por 100 del precio del remate.

El aprovechamiento se realizará durante el año 1984.

Asimismo, el aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

La adjudicación se hará a riesgo y ventura del adjudicatario, corriendo por cuenta del mismo los gastos de inserción del presente anuncio y los de formalización del contrato correspondiente.

Caso de declararse desierta la primera subasta, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles siguientes, y hora de las once, se celebrará la segunda.

Modelo de proposición.—Don..., de... años de edad, vecino de..., provisto del D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredita con escritura de poder), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., por la Junta Vecinal de Rasillo, relativa a los aprovechamientos forestales del monte «Hoyos y Tablado», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Rasillo, ofrece por la subasta la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Rasillo de Villafufre a 25 de enero de 1984.—El presidente de la Junta (ilegible).

JUNTAS VECINALES DE LOS CARABEOS Y ARCERA

(Ayuntamiento de Valdeprado
del Río)

Anuncio de subastas

Objeto.—Se saca a subasta el aprovechamiento de caza mayor y menor de los montes:

«Montes-Claros y otros», número 251 del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Los Carabeos, todo el monte, caza mayor y menor por cinco años, bajo el tipo base de licitación de 205.100 pesetas.

«Dehesa y Rubacente», número 250 del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Arcera, todo el monte, caza mayor y menor por cinco años, bajo el tipo base de licitación de 73.900 pesetas.

Fianza provisional.—20 por 100 del tipo base de licitación.

Fianza definitiva.—40 por 100 del tipo base de licitación.

Anuncios.—Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario, así como los de señalización de coto.

Condiciones.— Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y

200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Plicas.—Las plicas se presentarán en sobre cerrado en las oficinas municipales hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, acompañando el resguardo de haber hecho el depósito del 20 por 100 de la tasación, presentando una plica por cada monte.

Fecha de la subasta.—El día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las once de la mañana.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 será el resultante de aumentar en un 100 por 100 el precio base de licitación.

Los Carabeos y Arcera (Valdeprado del Río) a 9 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a la Entidad de Seguros Quince Regiones, S. A., para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el representante de la misma, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 499/83, el día 29 de marzo de 1984, a las diez horas, como responsable civil directo.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa con-

venga, y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieran. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 6 de febrero de 1984.—El secretario en funciones (ilegible).

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 257/84 seguidos a instancia de Antonio Fernández Santamaría, contra Luciano Herrero González, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 30 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas, debiendo de comparecer el demandado a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a Luciano Herrero González, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 11 de febrero de 1984.—El secretario (ilegible). 261

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de

esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.730/83, seguidos a instancia de Isabel Lastra Sánchez y otros, contra «Calvo Tiendas Amarillas», en reclamación de despido (incidente).

Se hace saber: Que se señala el día 6 de abril, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la demandada «Calvo Tiendas Amarillas», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 10 de febrero de 1984.—El secretario (ilegible). 264

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 323/84, seguidos a instancia de Julián Cacho Saiz Escudero y otros, contra Emilio Seco Olea (cafetería Nilos), en reclamación de rescisión laboral.

Se hace saber: Que se señala el día 25 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas, debiendo de

comparecer el demandado a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a Emilio Seco Olea (Cafetería Nilos) y Begoña de las Rosas, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 10 de febrero de 1984.—El secretario (ilegible).

263

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, ha sido aprobado el contrato de un préstamo con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria con destino a financiar el final de obra y equipamiento del Asilo de la Caridad, incluido en el programa de «Asistencia Social» del presupuesto de inversiones 1983.

Las principales características de la operación son: Importe del préstamo, 25.000.000 de pesetas; plazo de amortización, 6 años; interés anual, 16 por 100, y anualidad variable, que para el primer año importa la cantidad de 8.166.667 pesetas.

El expediente se halla expuesto al público en la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones procedentes.

Santander, 11 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de diciembre, acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras de construcción de un frontón de pelota

a mano y pala cubierta en el Complejo Municipal de Deportes de La Albericia (fase descubierta) a Construcciones Almonisa, S. A., en el precio de 8.567.714 pesetas.

Santander, 11 de enero de 1984.
El alcalde, Juan Hormaechea Ca-zón.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Salvador Díaz González se ha solicitado licencia para instalar obrador de panadería, bollería y confitería, con despacho al público, en la finca número 5 de la calle Julián Urbina, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 15 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por la empresa «Construcciones Elsan, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza prestada en la ejecución de las obras de «pavimentación del patio del Colegio José Luis Hidalgo», por un importe de 280.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega a 2 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Angel Vigo Benito se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación

de vehículos, categoría 3.^a, rama mecánica, especialidad turismos, en la finca número 77 de la avenida de Palencia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 13 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

ANUNCIO

Rescindido el contrato de recaudador agente ejecutivo con don Diego Pérez Pérez y solicitada por el mismo la devolución de fianza por importe de 40.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Herrerías a 6 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Se prorroga, durante el plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», la exposición al público, en las oficinas municipales, de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, con el fin de que puedan deducirse las alegaciones que se crean oportunas sobre las mismas, de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Santa María de Cayón, 14 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

EDICTO

Por doña Amelia Bueno González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración de morcillas en Golbardo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reocín a 7 de febrero de 1984.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

ANUNCIO

Se hace saber al vecindario y contribuyentes de este municipio que estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrones y listas cobratorias de las tasas de recogida de basuras y de alcantarillado para 1984.

Reocín a 8 de febrero de 1984.
El alcalde, Vicente Saiz Martín.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de Cantabria» Número Extraordinario número 28, página 56, de fecha 3 de febrero de 1984, aparece el edicto de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario de 1983, apreciándose en el mismo los siguientes errores:

Donde dice: «Aumento pesetas, total 2.780.500», debe decir: «Aumento pesetas, total 2.780.720».

Donde dice: «Recursos a utilizar, 2.780.000 pesetas», debe decir: «Recursos a utilizar, 2.780.720 pesetas».

Vega de Liébana a 9 de febrero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir, mediante oposición, plazas vacantes en la plantilla de la Policía Municipal, se comunica a información pública general lo siguiente:

Primero.—El total de plazas objeto de la oposición es de cuatro vacantes en la plantilla municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Segundo.—La lista de aspirantes admitidos a las pruebas es la siguiente:

Francisco Javier Barquín Tapia, Roberto Javier Larrea Torres, Pedro Herrero Gutiérrez, Santiago López Herrero, Angel Pérez Bilbao, Alicia Alonso Arana, María Belén Salas Ortiz, María Cristina Heredia Martínez, Luciano Valle Llamosas, María José Múgica Merodio, María Luisa Larrañaga Cuelles, Miguel Angel Román González, José Ramos Medina, Gumersindo Lobeto García, María Aránzazu Bilbao de Cala, Pedro María Santamaría Vázquez, Javier Jiménez Herrera, Francisco Suárez Mayo, José Ignacio Ruiz Palacio, José Manuel Vélez Portilla, Francisco Alfonso González Hoyos, José A. Cabanica del Río, María del Milagro Grijuela Sánchez, Almudena Fernández Ceballos, María Carmen Laza Alvarez, Antonio Alonso Sánchez, Marcelino Alonso Ortiz, Juan Carlos González Temprano, Luis María Automuro Antolín, Francisco J. Salazar Pinilla, María Araceli Peña Camaleño, Christian García Cervi, María Asunción Huidobro Iriberry, Jesús Llamosas Velasco, Paulino Barajas Martín y Juan Ramón Gabiola Crisol.

Tercero.—El Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El alcalde-presidente, don Francisco Gómez de la Garma, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Como representante del Profesorado Oficial del Estado, doña Pilar Castillo Ordaz o, en su sustitución, don Jesús Bullón Mar-

tín. Como representante designado por la Comunidad Autónoma de Cantabria, don Emilio Saiz de Baranda Moreno o, en su sustitución, don Julio Rodero Quintana. Como representante de la Jefatura Central de Tráfico, don Fernando Garrido Allepuz López o, en su sustitución, don Rafael Marín Padilla. El señor concejal de Personal, don José Antonio Abarrategui de la Fuente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público para conocimiento general, concediéndose un plazo de quince días a partir al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, elevándose el mismo a definitivo si, transcurrido dicho tiempo, no se presentare reclamación alguna.

Castro Urdiales a 30 de enero de 1984.—El a. calde, Francisco Gómez de la Garma.

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SANTANDER

EDICTO

Don Modesto Piñeiro Ceballos, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Santander,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las normas reglamentarias, este Colegio Oficial ha decidido proceder a dar de baja en su censo a los siguientes señores, los cuales se encuentran en ignorado paradero o adeudan cuotas por plazo superior a un año:

- Aniceto Domínguez Fernández.
- Francisco Manuel Hernández Ríos.
- José del Río García.
- Concepción Caivo Caballero.
- Manuel Monteagudo Gándara.
- Carmelo Espejo Ortiz.
- José Manuel Lorenzo Colina.
- Diego Herrero Morales.
- Cándido Alonso Vaquero.
- José A. Somacarrera Leñero.
- Francisco J. Franco Otal.
- Antonio J. Rojas Fernández.
- José A. Alonso Villalobos.
- Bienvenido Azpiazu Cobo.

- Luis F. Mazas Cagigas.
- Tomás Cobo Fernández.
- Guillermo Soler Merino.
- José Antonio Ruiz Mazo.
- Luis A. Corral Gutiérrez.

Y para que conste, sirviendo de notificación a los interesados, se publica el presente edicto, advirtiéndoles que, transcurrido un mes de su publicación en este «Boletín Oficial» sin que los mismos hayan legalizado su situación, se procederá a la baja definitiva, anulando sus carnés profesionales.

En Santander a 16 de enero de 1984.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

Resguardo de valores: 99.239.

A plazo: 39.216 de Oficina Principal, y 1.112 de Urbana Número 8.

A la vista: 90.589, 101.261, 142.807 y 174.823 de Oficina Principal; 4.950 de Urbana Número 7; 923, 4.675 y 5.267 de Urbana Número 8; 1.785 de Urbana Número 15; 7.737 de Laredo; 7.083 de Los Corrales de Buelna; 8.063 de Maliaño; 156 de Puentenansa; 3.577 de San Vicente de la Barquera; 4.281 de Sarón; 37.876, 42.740, 50.900 y 51.110 de Torrelavega Número 1, y 2.845 de Torrelavega Número 3.

Santander, 9 de febrero de 1984. Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	890
Id. trimestrales	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	